



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y un minuto)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

01.- Debate y votación del Proyecto de Convenio de colaboración en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias mediante la adhesión al convenio suscrito entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y otras. [7L/7900-0005]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Proyecto de Convenio de colaboración en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias mediante la adhesión al convenio suscrito entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y otras.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 143 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una breve intervención para dar cuenta de la importancia del convenio de colaboración que sometemos a la aprobación y consideración del Parlamento de Cantabria.

Como conocen sobradamente Sus Señorías, desde el año 2003, el Gobierno de Cantabria está llevando a cabo una política activa en materia de Protección Civil. Una intensa política sustentada en cuatro pilares esenciales.

En primer lugar, dotar de más medios materiales y humanos a la red de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, propiciar un ámbito adecuado para la formación del personal al servicio de las emergencias.

En tercer lugar, contar con los instrumentos preventivos necesarios en el ámbito de Protección Civil, con todos los planes derivados de la Ley de Emergencias.

Y en cuarto lugar, fomentar una adecuada colaboración y coordinación con otras Administraciones Públicas que también, cómo no, tienen competencias en materia de atajar las emergencias que surjan en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este cuarto pilar, el hecho de potenciar la colaboración y la coordinación adecuada entre todas las Administraciones Públicas se ha venido actuando en un primer momento en una doble vía.

En primer lugar, en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, reforzando la colaboración, la coparticipación activa con los cuatro municipios de Cantabria, con los cuatro ayuntamientos que tienen la obligación de mantener el servicio de extinción de incendios. El Ayuntamiento de Santander, Castro Urdiales, Torrelavega y Camargo.

En segundo lugar, potenciando, fomentando y propiciando la creación de nuevas agrupaciones de voluntarios de Protección Civil municipales.

Y en tercer lugar, cómo no, también, colaborando activamente con otro tipo de entidades ya de naturaleza jurídico-privada, como puede ser: Cruz Roja, como puede ser la Federación de Salvamento y Socorrismo, u otro tipo de asociaciones que también participan en el ámbito de la seguridad de los ciudadanos.

En segundo lugar ya fuera de los límites estrictos de nuestra Administración Pública, de nuestra Comunidad Autónoma, perdón, también colaborando expresamente con la Administración General del Estado.

Baste recordar a este respecto que Cantabria fue la primera Comunidad Autónoma que la Administración General del Estado puso sus medios a disposición de la misma, en el supuesto de activarse el Plan Territorial de Emergencias.



Como digo, la primera Comunidad Autónoma en la cual desde la Administración General del Estado se pusieron al servicio de la Comunidad Autónoma todos los medios materiales y humanos de la Administración Central, de la Administración Estatal, en el supuesto de activación de un Plan Territorial de Emergencias.

En segundo lugar, colaborando activamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de varios y sendos convenios de colaboración que hemos tenido la oportunidad de suscribir con el Ministerio del Interior y que han propiciado entre otras cuestiones que Cantabria cuente ya con una red digital de telecomunicaciones basado en el sistema SIRDEE.

De igual modo colaborando activamente con otros organismos importantísimos en el ámbito de la Protección Civil, como puede ser la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, como es la Agencia Estatal de Meteorología. Y cómo no, la Unidad Militar de Emergencias donde también llevamos a cabo actuaciones conjuntas con la Unidad Militar de Emergencias que también pueden subvenir, cómo no, a atajar supuestos existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, el convenio de colaboración que hoy solicitamos al Parlamento de Cantabria su aprobación, se circunscribe en una nueva vía de colaboración que queremos fomentar, que es la denominada colaboración o cooperación horizontal con el resto de Comunidades Autónomas.

Como sus Señorías conocen sobradamente, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución Española y en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y viene a ratificar algo que el Tribunal Constitucional ha dicho de forma reiterada, la necesaria colaboración y cooperación entre las Comunidades Autónomas a la hora de mejorar la prestación de los servicios públicos sin necesidad incluso de que estuviesen en una norma escrita, en una norma formal, pero sí que está insisto en cada una de las actuaciones que deben de llevar a cabo las diferentes Comunidades Autónomas.

Como digo, con esta vía lo que venimos es a reforzar, a impulsar algo que ya comenzamos en el año 2005 a través de un convenio de colaboración circunscrito solo a las Comunidades Autónomas de Castilla León, Asturias y Cantabria; un convenio de colaboración que supone el actuar coordinadamente en aquellas emergencias en ámbitos geográficos limítrofes entre las tres citadas Comunidades Autónomas, que está dando muy buenos resultados, que gracias a ese convenio de colaboración venimos llevando a cabo una actuación de formación específica del personal al servicio de protección civil y que ahora queremos fomentar, impulsar de nuevo a través del convenio de colaboración que sometemos a la consideración del Parlamento de Cantabria.

Y un convenio de colaboración que es fruto, el actual convenio de colaboración, fruto de lo acordado en la conferencia de gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Como todas sus Señorías conocen sobradamente, las Comunidades Autónomas que llevaron a cabo la reforma de sus Estatutos de Autonomía, los denominados Estatutos de segunda generación, decidieron formar una conferencia política que se debía reunir una vez al trimestre, para llevar a cabo actuaciones coordinadas en adecuada prestación de los servicios públicos y adoptar decisiones políticas de entendimiento entre todas las Comunidades Autónomas que forman el Estado Español y que, como digo, en la citada conferencia de gobiernos de las Comunidades Autónomas han surgido la posibilidad de llevar a cabo varios convenios de colaboración, para fomentar esa adecuada cooperación política y administrativa entre las Comunidades Autónomas y en definitiva para fomentar, como no, el papel del Estado Autonómico en la adecuada prestación de los servicios públicos.

Una conferencia de gobiernos de las Comunidades Autónomas, que ya puedo adelantar, que se va a celebrar aquí en Cantabria en los próximos días 20 y 21 de marzo, donde vamos a seguir profundizando en el Estado Autonómico, donde vamos a seguir intentando llevar a cabo la adhesión a diferentes instrumentos y convenios de cooperación y colaboración entre las diferentes Comunidades Autónomas y que en definitiva supone volver a incidir de nuevo en la calidad del Estado Autonómico y en una adecuada gestión compartida de las competencias que asumen las 17 Comunidades Autónomas.

Y una cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas que no viene ni mucho menos a sustituir la necesaria colaboración y cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado, sino que viene a complementar la necesaria, bajo el principio de lealtad institucional, colaboración que debe existir entre todos los entes territoriales y que supone, como no, coadyuvar a fortalecer el Estado Autonómico, que en estos momentos por alguien puede estar en entredicho, de la lectura de algún medio de comunicación, pero que obviamente creemos que todos, todos, y que mejor que el Parlamento de Cantabria para reafirmar, para reafirmar lo positivo que ha supuesto el Estado de las Autonomías desde el año 1978, la descentralización administrativa para el adecuado bienestar social de todos los ciudadanos y las enormes ventajas que supone contar con un Estado como el Estado de las Autonomías, sin perjuicio de que se debe de seguir profundizando en el diseño institucional del citado estado de las Autonomías.

No cabe duda que la conferencia de gobiernos de las Comunidades Autónomas supone un paso importantísimo en el anclaje institucional de las Comunidades Autónomas en sus relaciones multilaterales entre sí mismas y como no



también en sus relaciones con la Administración Central del Estado y se va a seguir actuando a través de convenios de colaboración, a través de acuerdos expresos entre las diferentes Comunidades Autónomas para seguir profundizando, para seguir profundizando en uno de los pilares esenciales de nuestro sistema democráticos cual es la organización territorial del Estado, una organización territorial del Estado basada en municipios, provincias y en Comunidades Autónomas, donde las Comunidades Autónomas deben de seguir jugando un papel esencial para mejorar el día a día en la adecuada prestación de los servicios públicos que tenemos encomendados, y que a través de la cooperación, a través de la colaboración y en definitiva a través de aunar esfuerzos entre todas las Administraciones Públicas, pues muchísimas cuestiones y muchísima prestación de servicios públicos esenciales para la Comunidad, se pueden prestar de una forma más idónea, más adecuada para los ciudadanos y elevando -si se quiere valga la expresión- el estándar mínimo de prestación de calidad de esos servicios públicos si se acometen única y exclusivamente por una sola Comunidad Autónoma.

Ése es el fundamento y la razón de ser del convenio en materia de Emergencias que hoy sometemos a la consideración de Sus Señorías, un convenio que se engarza -cómo no- en la competencia asumida por las Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias, pero también -cómo no- respetando el resto de entidades y entes que ostentan competencias en la materia, la competencia básica de la Administración Central del Estado y las competencias sobre todo de las Administraciones Locales.

Un convenio que en estos momentos ya están dispuestos a suscribir después de haber realizado sobre la firma del compromiso, siete Comunidades Autónomas, y que tras la aprobación por parte del Parlamento de Cantabria en el día de hoy del convenio, estará también en disposición de suscribir la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y un convenio que supone la colaboración firme, seria y decidida entre todas las Comunidades Autónomas en el supuesto de grave riesgo, aportando -cómo no- los medios materiales, humanos y económicos necesarios para subvenir a las necesidades en cualquier ámbito del territorio español. Eso sí, plenamente coordinado a través de los diferentes centros gestores de emergencias del 112 de las diferentes Comunidades Autónomas.

Y en segundo lugar, también supondrá el actuar coordinadamente a través de programas específicos de concienciación, sensibilización en materia de protección civil, orientados a la prevención y a la autoprotección.

Y para el cumplimiento de este específico, de este cumplimiento específico se van a diseñar por parte de las Comunidades Autónomas, vamos a diseñar una serie de cursos, proyectos conjuntos, intercambiando la información necesaria y -cómo no- formando adecuadamente a los agentes, a los diferentes agentes, con independencia de la naturaleza jurídica del ente al que pertenecen orgánica o funcionalmente, de los agentes que intervienen en la gestión de emergencias.

Como fruto de esos principios de colaboración y de cooperación y de coordinación, el próximo día 15 de marzo, es decir escasamente dentro de dos semanas, celebraremos en la estación de esquí de Alto Campoo, un simulacro donde va a participar activamente las Comunidades Autónomas de Castilla y León, de Asturias, del País Vasco, de Cantabria; donde vamos a llevar a cabo actuaciones de rescate, tanto en pared vertical como personas atrapadas en nieve, como personas que se hayan quedado atrapadas en las telesillas existentes en las estaciones de esquí.

Y en segundo lugar también como desarrollo de este convenio de colaboración, ya tenemos para el mes de julio a través también del patrocinio de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la participación activa de todas las Comunidades Autónomas en un curso específico de intervención en grandes catástrofes, donde también participará -cómo no- la Administración General del Estado.

En definitiva un convenio que viene a potenciar el Estado Autonómico en un ámbito específico, como es el de protección civil que tanto afecta a la seguridad de las personas y por lo tanto estamos hablando de un servicio público esencial. Y un convenio de colaboración sinceramente que puede ser la piedra inicial o el punto de partida tras el suscrito en el año 2005, para seguir potenciando, fomentando y auspiciando la necesaria cooperación de todas las Comunidades Autónomas, en definitiva, de todas las entidades que integran el Estado Español.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Esta tarde vamos a aprobar un convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias y es indudable que esto va más allá de ser una buena noticia, que previsiblemente recibirá el apoyo unánime de esta Cámara.



Digo que va más allá de una buena noticia, porque sin duda la cooperación entre Administraciones es necesaria y es beneficiosa para los ciudadanos y porque la coordinación entre las Administraciones en materia de Protección Civil y Emergencias es obligada.

Estamos hablando de seguridad, de que nuestros ciudadanos estén más seguros ante una emergencia y también estamos hablando de utilizar de una manera más eficaz y eficiente los recursos, de optimizarlos, en definitiva de mejorar y de hacer las cosas lo mejor posible.

La cooperación y la colaboración entre las diferentes Comunidades Autónomas resulta fundamental e imprescindible en estos momentos de consolidación del Estado de las Autonomías, en las que la ciudadanía exige una mayor coordinación entre las Administraciones para prestar unos mejores servicios, de mayor calidad y de manera más eficiente.

Ahora que se oyen algunas voces contrarias o cuestionadoras del Estado Autonómico que proponen recentralizar, los Socialistas tenemos claro que eso sería un retroceso en los derechos de los ciudadanos, un error para la recuperación económica y la prestación de los servicios públicos, además de algo que nuestra Constitución y nuestros Estatutos Autonómicos, no permiten y dejan claro el reparto de competencias.

Frente a los que cuestionan nuestro Estado de las Autonomías, frente a los que proponen una vuelta al pasado, los Socialistas apostamos por poner en valor la cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas. Hoy mismo leía una Tribuna de Opinión, de un profesor de la Universidad de Cantabria, David Cantarero, que apuntaba algo en lo que estoy absolutamente de acuerdo, necesitamos el Estado de las Autonomías, tras más de 30 años de cesión de competencias del Estado a ellas, ahora ha llegado el momento de repensarlo con mayores dosis de cooperación.

La firma de este convenio no deja de ser un buen ejemplo de esa cooperación. Señorías cuando hablamos de la protección física de las personas y de los bienes, de situaciones de grave riesgo colectivo o de catástrofe extraordinaria, se ve aún más claramente la necesidad y el beneficio de esta cooperación y así lo establece la propia Ley. Las relaciones entre todas las Administraciones Públicas con competencias en materia de Protección Civil, han de regirse por los principios de cooperación, coordinación, solidaridad territorial, asistencia recíproca, y mutuo auxilio, como pilares que garanticen un mejor sistema de Protección Civil, capaz de dar respuesta a todas las situaciones de riesgo que puedan darse en nuestro territorio.

La importante función social de este servicio público obliga a las Administraciones a fomentar los mecanismos de colaboración y coordinación que faciliten ese apoyo mutuo, la solidaridad territorial y una efectiva actuación conjunta en caso de necesidad.

En materia de Protección Civil, el compromiso del Gobierno de Cantabria ha sido muy claro, la Protección Civil ha sido una prioridad política de este Gobierno y ese compromiso se ha demostrado con fuertes inversiones que muestran algunos resultados que resultan muy evidentes, como el aumento de los parques de emergencia, más personal, con más y mejores dotaciones, más medios, mayor planificación y formación de los agentes que velan por nuestra seguridad.

Sin duda cuando hablamos de estas cuestiones que tienen que ver con la seguridad de las personas, de la protección de las personas, sus bienes, incluso de la protección del medio ambiente; nada es suficiente y no podemos conformarnos, pero creo que es justo reconocer esta apuesta de este Gobierno, ese compromiso político.

El Grupo Socialista va a apoyar este convenio deseando que nos lleve a mejorar los sistemas de coordinación y de cooperación, tan necesarios entre las Comunidades Autónomas y más tratándose de un tema tan sensible y tan importante como es el de las emergencias.

Los Socialista creemos y defendemos la cooperación y la colaboración entre Administraciones y entre las Comunidades Autónomas, nos parece que es una línea de actuación que debemos impulsar y por lo tanto votaremos a favor de este convenio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. ^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes Señorías.



Sr. Consejero, en septiembre del año 2007 presentaba en este Parlamento las líneas de acción política de su Consejería para la presente Legislatura que está a punto de concluir. Persistía usted un gran objetivo cuyas bases comenzaron a gestarse en el año 2003, el objetivo no era otro que la seguridad que su departamento afrontaba desde tres vertientes claras de actuación, una de ellas centraba el grueso de la acción pública en la protección civil y en la gestión de las emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

La seguridad de las personas y de los bienes ante situaciones de riesgo tan presentes en nuestra sociedad. Situaciones de emergencia, de peligro o de amenaza, que es preciso conocer y prever, para después reducir y evitar, tal y como se explicita en nuestra norma autonómica de protección civil y emergencias de Cantabria.

Seguridad pública que debe garantizar en primer término las administraciones públicas implicadas, deben hacerlo en directa coordinación con la colaboración y cooperación y además con la ayuda de la propia sociedad civil destinataria de este servicio público, esencial, que constituye la protección ante las emergencias.

Colaboración entre administraciones públicas en nuestra Región que ha sido una finalidad esencial perseguida por este gobierno desde el año 2003; una administración que ha situado al centro gestor de las emergencias del 112, en el núcleo base de la gestión en materia de protección civil en Cantabria.

Una Consejería competente que ha encaminado todas sus líneas de actividad política a superar el concepto del 112, como un mero órgano receptor de llamadas ante situaciones de emergencias, para convertirlo en un auténtico servicio de coordinación permanente en el ámbito de la protección civil de nuestra Comunidad Autónoma.

Se trataba y se trata de mejorar de manera continua el tiempo de respuesta ante los diferentes riesgos que hoy en día pueden atentar contra la seguridad de la ciudadanía de Cantabria, integrar todos los servicios de emergencia en un único sistema y potenciar la colaboración y cooperación continua con los ayuntamientos y organismos privados, implicados en esta noble tarea de la asistencia en materia de protección civil, para garantizar la seguridad de la ciudadanía de Cantabria.

Ha sido y es una de las líneas de actividad básica de la acción de este Gobierno. Una acción de Gobierno que desde el año 2003 ha destinado, a través de sus presupuestos económicos, cuantías, perdón, cuantías económicas dirigidas a tejer una red estratégica de emergencias en Cantabria, seis parques que apoyan la labor de los parques de bomberos municipales y los voluntarios de protección civil.

Más de 10 millones de euros en dos legislaturas, para dotar de medios materiales a estos colectivos, garantizar la cualificación profesional y aplicar las últimas tecnologías al servicio de la seguridad ciudadana.

El cambio ha sido espectacular, de 14 bomberos y siete vehículos en el año 2003, a 110 bomberos y más 30 vehículos de emergencia; de 17.000 llamadas al 112, hemos pasado en el 2010 a 149.150, reflejando de esta manera el grado de conocimiento y confianza que los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria muestran hacia este esencial servicio.

Todo un esfuerzo económico y en capital humano para que el Gobierno y el resto de las administraciones implicadas en Cantabria, sepan al momento y con detalle cuáles son los medios disponibles ante una situación de emergencia.

Una colaboración, cooperación y coordinación interna a nivel autonómico, para reoptimizar recursos y resultados en beneficio y garantía de la seguridad. Una colaboración, coordinación y cooperación que requiere de un paso más, extender estos principios fuera del ámbito autonómico, en la creencia arraigada de esta Consejería y mi Grupo Parlamentario de las bondades y beneficios de nuestro sistema autonómico y en las posibilidades que nos brinda el autogobierno, con la convicción más firme que nunca, de que la cercanía y la profesionalización en la prestación de los servicios públicos destinados a los ciudadanos tiene su mejor aliado en un sistema autonómico fuerte; la Consejería de Presidencia extiende los indudables beneficios del autogobierno en materia de protección civil y emergencias hacia el exterior, hacia otras Comunidades Autónomas, implicadas igual que Cantabria en la misma función esencial de garantizar la seguridad y la protección ante situaciones de riesgos a su ciudadanía.

Precisamente en ese contexto, se enmarca el convenio que hoy debatimos en este Pleno, con la adhesión de Cantabria, doce Comunidades Autónomas refuerzan sus servicios de emergencia y protección civil para actuar conjuntamente en casos de necesidad, en beneficio de las personas, sus bienes y nuestro medio ambiente.

Doce Comunidades Autónomas que llevarán a cabo de manera coordinada programas específicos de concienciación y sensibilización, de información y proyectos conjuntos en materia de protección civil, en beneficio de la salvaguarda y la prevención en situaciones de riesgo para sus ciudadanos.

En un momento como el presente, donde algunos sectores cuestionan el sistema autonómico que garantiza nuestra carta magna, como fórmula de descentralización del poder y herramienta clave del desarrollo de nuestro país en estos



últimos 30 años, que sea este Parlamento, sede central de la representación ciudadana que garantiza nuestro estatuto, el que debata y vota sobre un convenio de estas características y con este contenido, no hace sino ahondar en los beneficios del autogobierno de Cantabria y del resto de las Comunidades firmantes.

La capacidad para adoptar decisiones propias, que sean compartidas y coordinadas con otras administraciones autonómicas, para profundizar en la prestación y la calidad de servicios tan imprescindibles como la protección y seguridad ante las emergencias, reflejan y resaltan los indudables beneficios de nuestro Estado Autonómico. Por eso, Sr. Consejero, en este camino, cuando se trate de firmar convenios de estas características, siempre va a encontrar la mano tendida del Grupo Parlamentario Regionalista y el apoyo como el que vamos a brindar hoy con nuestro voto, el apoyo a este convenio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Subo a la Tribuna para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en este punto primero del Orden del Día, sobre un convenio en materia de protección civil.

Saben Sus Señorías que el Partido Popular siempre está de acuerdo con la política de unión y colaboración entre Comunidades Autónomas para la prestación de servicios, porque la mayoría de las veces supone eficiencia, celeridad y colaboración importante en un país descentralizado como el nuestro.

Pero antes de entrar en el fondo de este convenio, quisiera, de este convenio concreto, quisiera hacer una serie de puntualizaciones sobre lo que hacemos hoy aquí los Grupos Parlamentario en este Parlamento.

Hoy, Señorías, no estamos aprobando o dando el visto bueno al Gobierno para que firme un convenio con el resto de Comunidades Autónomas. No. Lo que estamos haciendo es permitir al Gobierno de Cantabria que se adhiera a un convenio que previamente han firmado las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, La Rioja, Valencia, Aragón, Islas Baleares y Castilla y León.

Es decir, que Cantabria no ha firmado ningún convenio ni ha estado en la negociación de las cláusulas, ni ha propuesto ni ha condicionado absolutamente nada. Cantabria lo que hace es llegar tarde a un convenio que han firmado otros, asumiendo lo que otros han aprobado previamente.

Y esto no sería llamativo si en realidad demos las fechas de todo este proceso. Sus Señorías pensarán o podían pensar que Cantabria se adhiere a un convenio firmado por otras Comunidades Autónomas hace tres, cuatro o siete años; pero ¡qué va!, hay que contar aquí toda la verdad para que los ciudadanos lo sepan, lo conozcan y para que los ciudadanos vean la verdadera verdad y no las verdades a medias.

Y esto es algo, además, que ni el Consejero que a mí me ha sorprendido, ni los Portavoces de los Grupos Parlamentarios han querido hacer hoy mención aquí, han preferido obviar y solo estar haciendo durante 10 minutos la pelota al Gobierno, aunque del convenio no tendrían nada que hablar.

El convenio al que Cantabria pretende adherirse fue firmado por 11 Comunidades Autónomas, después de que en julio del año 2010 se aprobara el protocolo de convenio. De hecho, ahora están en marcha todos los trámites de los Parlamentos Autonómicos firmantes. Y aquí estamos aprobando la adhesión de Cantabria cuando el Congreso y el Senado ya se ha tramitado a falta de pronunciamiento del Pleno del Senado sobre la aprobación de este convenio.

¿Y por qué Cantabria no ha firmado con el resto de las Comunidades Autónomas este convenio? Pues como todo hay una explicación ¿Adonde llega tarde?, pues mira en el año 2008, varias Comunidades Autónomas llegaron al acuerdo de crear el encuentro de Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus Estatutos de Autonomía.

Primero fueron las Comunidades Autónomas que había reformado sus Estatutos, pero luego se fueron adhiriendo otras Comunidades Autónomas.

Cantabria, Cantabria junto con Navarra ha sido la última Comunidad Autónoma en pasar a formar parte de este encuentro que hoy se llama Conferencia de Gobiernos Autonómicos. Lo ha hecho en octubre del año pasado. Ocho veces se han reunido estas Comunidades Autónomas para tratar diferentes temas y materias.



¿Y por qué ha tardado el Gobierno de Cantabria hasta ocho veces en reunirse? Pues nadie lo sabe, nadie nos lo ha contado, pero me imagino que el Gobierno de Cantabria está ocupado y preocupado en otras cosas que realmente lo que preocupa a los ciudadanos.

¿Ha sido hoy..., ha sido el convenio que hoy tratamos en este Parlamento el único que han aprobado las Comunidades Autónomas?, pues no, Señorías, han sido otros. Ha habido convenios en materia de, por ejemplo en materia de violencia de género para la coordinación de los centros de acogida. Ha habido también en materia de turismo, ha habido en materia de coordinación de licencia y pesca. Pero claro, la diferencia es que el Gobierno de Cantabria, que representa al Gobierno de Cantabria en esta conferencia, es el Partido Regionalista y por lo que se ve los mini gobiernos, los 10 mini gobiernos no tienen suficiente coordinación para poder llegar a estos acuerdos.

Es decir, que nos estamos planteando cooperar, Señorías, con otras Comunidades Autónomas y ahora sí que entro en materia de este convenio, cuando la falta de coordinación y colaboración dentro del Gobierno de Cantabria es palpable y demostrable.

El caso es que terminará la legislatura y no habrá tiempo de aprobar otros convenios autónomos, otros convenios que otras Comunidades Autónomas sí que tienen.

Pues bien, hechas estas aclaraciones que considerábamos imprescindibles, el Partido Popular va a votar a favor de permitir al Gobierno de Cantabria adherirse al convenio que han firmado otras Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil y Emergencias.

Este Parlamento tiene la competencia para aprobar o no los convenios con otras Comunidades Autónomas, según como ya se ha explicado hoy, lo determina el artículo 31 del Estatuto de Autonomía.

Y en este caso estamos de acuerdo con el Consejo de Gobierno y no con la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, que estamos ante un convenio de los recogidos en el segundo párrafo de este artículo 31, es decir, se requiere la aprobación de este Parlamento y la posterior comunicación a las Cortes Generales.

Y no puedo estar de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, que acompaña a este proyecto de convenio, cuando dice que es de aplicación a este convenio el artículo 131 del Reglamento de la Cámara del año 83.

Miren no, aquí es de aplicación los artículos 142 y siguientes del Reglamento de esta Cámara aprobado en el año 2007, el del 83 que yo sepa no está vigente; que regula la tramitación parlamentaria de este tipo de convenios y la obligatoriedad de la aprobación por parte de este Parlamento de la celebración de dicho convenio.

Permítanme que me preocupe cuando veo a la Dirección General del Servicio Jurídico de este Gobierno cometer este tipo de errores. Es decir, que hoy no estamos aquí porque el Gobierno haya querido, hoy estamos aquí porque el Gobierno tiene la obligación de traer este trámite y que el Parlamento sea quien apruebe esto o no.

Miren, Cantabria -es lo que creemos desde el Partido Popular- no se puede quedar al margen de este tipo de acuerdos con otras Comunidades Autónomas aunque llegemos tarde entendemos que hay que estar y que tenemos que estar.

Porque en materia de Protección Civil y Emergencias, estamos hablando de la seguridad de las personas y de sus bienes, y esto es algo que preocupa y ocupa permanentemente al Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí Sr. Presidente, es que no sé porqué me ha puesto cinco minutos cuando la intervención era de diez..., no, conmigo no habrás quedado en eso.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar Sra. Diputada, puede continuar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Hasta los diez minutos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar, puede continuar...

(Murmullos)

Por favor, puede continuar..., un momento....



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Qué hago, cojo y me bajo?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, por favor guarden silencio.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Consideramos como también lo hicieron las once Comunidades que firman este convenio que es imprescindible establecer las fórmulas de colaboración en el ámbito de la Protección Civil y de Emergencias que contribuyan a la mejora de la prestación de estos servicios en beneficio de la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

No es la primera vez que oirán al Partido Popular en esta Cámara exigir al Gobierno planificación, gestión y coordinación, porque durante las dos últimas legislaturas que han gobernado ustedes la planificación y la coordinación han estado ausentes. Es lo que más ha reclamado los diferentes agentes de emergencias: la falta de coordinación entre los diferentes ámbitos que atiendan las emergencias de Cantabria.

Nuestra posición ha sido siempre la misma, la prevención, la planificación, la atención, y la coordinación deben ser claves en esta materia y el Gobierno de Cantabria ha hecho oídos sordos cada vez que el Partido Popular lo ha reclamado.

Mala coordinación, Sr. Consejero, y colaboración interna dentro de nuestra Comunidad Autónoma hace este Gobierno cuando por ejemplo la Dirección General de Protección Civil compra vehículos de emergencia, los llamados pronto socorro, de forma partidista, los regala entre los municipios de su mismo color político, sin atender a que estos municipios tengan o no agrupaciones municipales de protección civil, dejando a otras Administraciones Locales sin vehículo cuando sí tienen agrupación, y ocupando cuando se castiga que está gobernado por el Partido...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, por favor guarden silencio por favor; guarden silencio, por favor.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Y mala imagen, Sr. Mañanes da nuestra Comunidad Autónoma ...(murmullos) ...cuando se utiliza la empresa dedicada a una atención de emergencias...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Le ruego que ...(desconexión de micrófonos) ... desde los escaños.

Por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: pero es que no me interpielen señor..., gracias Sr. Presidente, pero claro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar Sra. Diputada, puede continuar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó Sr. Presidente.

Y mala imagen de nuestra Comunidad Autónoma cuando se utiliza la empresa dedicada a la atención de emergencias para crear puestos de trabajo a medida, sin funciones y sin control como sucedió en el año 2007 para colocar al exalcalde de Guriezo en un puesto creado a dedo, por el que por cierto se lleva a casa 36.000 euros todos los meses.

Hoy el Gobierno trae aquí el compromiso de colaboración y coordinación con otras Comunidades Autónomas, esperamos desde el Partido Popular que esta experiencia y este compromiso sirvan para que el esfuerzo del Gobierno vaya encaminado a establecer la coordinación necesaria en materia de emergencias entre lo que realmente es nuestra competencia, que es la Protección Civil de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.



Finalizado el debate vamos a proceder a la votación del proyecto de convenio de colaboración en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias mediante la adhesión al convenio suscrito entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y otras Comunidades Autónomas.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor.

Se aprueba por unanimidad el convenio mencionado.